GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

PEES

Resolución Gerencial General Regional

Nº 419 -2011-GGR-GR PUNO

PUNO, 07 DIC 2011.

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 644-2011-GR PUNO-GGR/ORSyLP, sobre CONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA IES TAWANTINSUYO - DESAGUADERO; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento visto, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, manifiesta que la Subgerencia de Obras ha solicitado la conformación de la Comisión de Recepción y Liquidación del proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA TAWANTINSUYO – DESAGUADERO, cuya ejecución está a cargo de la Gerencia Regional de Infraestructura, por la modalidad de Administración Directa; por lo cual, propone a los integrantes;

De conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 1º de la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG normas que regulan la ejecución de obras públicas, concordante con la DIRECTIVA REGIONAL Nº 24-2006-GOBIERNO REGIONAL PUNO LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE INVERSIÓN PUBLICA, EJECUTADOS POR EL GOBIERNO REGIONAL PUNO;

GOBIERNO REGIONAL OFICINA REGIONAL ASESORÍA JURÍDICA VISADO PUNO

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 136-2004-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

GOBIERNO REGIONAL Vº Bº OFICINA REG. SUPERVISIÓN Y LIQ. DE PROYECTOS PUNO

ARTÍCULO ÚNICO.- CONFORMAR la COMISIÓN DE RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN del proyecto: **MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA TAWANTINSUYO - DESAGUADERO,** que debe estar integrada por:

PRESIDENTE
VALENTÍN FELICIANO SILVA DUEÑAS
MIEMBROS
NATALIA CHARAJA CHURA
JOSE ZEVALLOS ALVAREZ
ASESOR
PERCY NESTOR FLORES ARI

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

GOBIERNO REGIONAL Gerencia General Regional PUNO

ALCIDES HUAMANI PERALTA
GERENTE GENERAL REGIONAL

12GGR/666